



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0521 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

03 JUL 2024
TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 317 a 319 con fecha 28 de junio de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
317	Petronila Concha Nova	9.630.127-8	Las Orquídeas 14 Los Copihues	01 Canasta Alimentos
318	Nieves Arellano	9.677.792-2	II. Bustos s/n	01 Canasta Alimentos \$ 150.000 aporte cancelación compra motor de agua
319	Domingo Cuevas Mena	7.710.811-2	Los Copihues s/n	01 Canasta Alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/LPH/lph/.-
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia.

